


Banco de Bogotá  **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual** No. **87364410-0**

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente Número Cuenta Destino
 Año Mes Día Código de Convenio Cuenta de Ahorros
 Crédito Rotativo 0127117713

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora **PA FONTUR MULTAS**

Referencia 1 1 6027070-19

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2 1 6027070-19

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 828.116
Cheque	\$
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 828.116

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 311 San Gil
 Srv 2160 0R031102 Usu3322 T501
 AH*****2795 12/04/19 11:36 H.
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 11
 Us:10024070694
 Valor Efectivo: 828,116.00
 Vr. Cheq: 0.00 0
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 828,116.00

Nombre del depositante: **Martha Del H** Teléfono: **30090019**

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(eron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entregue al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante